

23/04/25

23 de abril de 1878. Concesión de bandera nacional al Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil

Contenido

El 23 de abril de 1878, Su Majestad el rey Alfonso XII determinó que la Compañía del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil acudiera con la bandera de España a todos aquellos actos que estuvieran señalados por las Reales Ordenanzas y disposiciones vigentes, como lo hacían los demás cuerpos del Ejército. De esta manera, se pretendía hacer comprender a los jóvenes de la necesidad que todos tenían de corresponder a tan honrosa distinción, cumpliendo con el sagrado deber que imponía el juramento: conservarla y defenderla hasta perder la vida.

Sus antecedentes se encuentran en una parada militar que tuvo lugar en Madrid (1878), donde el fabricante de efectos militares, Bernardo Castells, observó que la Compañía de Guardias Jóvenes era la única unidad que no portaba bandera, ofreciéndose a confeccionar una y donarla al colegio. El ofrecimiento fue bien recibido por el entonces director general de la Guardia Civil y, por ello, este propuso la gracia al considerarla necesaria para inspirar en los primeros años de la juventud a los que se iban a dedicar a la carrera de las armas, el sentimiento del honor militar y el amor a las instituciones y a la patria, cuyos venerados objetos están simbolizados en la bandera nacional, guía del soldado en los campos de batalla y en todas las vicisitudes de la guerra.

Bandera portada por un guardia civil en acto oficial.
Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.